UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO
2006 - 2016

GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE)
A CELEBRAR DEL 12 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2017

PRIMER CURSO			
Geografía de Asia	13/06/2017	09:00	3.26
Coreano I	19/06/2017	11:30	3.26

SEGUNDO CURSO			
Coreano III	15/06/2017	16:00	3.26

TERCER CURSO			
Coreano V	12/06/2017	11:30	3.26
Literatura de Corea a través de sus Textos	21/06/2017	09:00	3.26
Historia Contemporánea de Asia Oriental	29/06/2017	11:30	3.26

CUARTO CURSO			
Artes Escénicas, Danza y Música en Corea	14/06/2017	16:00	3.26

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga
Tel- 951 952 202; **Fax-** 951 - 952 - 222; **E-mail-** decanato@trabajo.uma.es; **URL-** www.uma.es/fest/

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO
2006 - 2016

GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO
A CELEBRAR DEL 12 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2017

PRIMER CURSO

Sistemas Políticos Contemporáneos de Asia Oriental	12/06/2017	16:00	3.29
Modelos de pensamiento en Oriente y Occidente	14/06/2017	09:00	3.29
Arte y Estética en Asia Oriental	21/06/2017	11:30	3.29
Coreano II	26/06/2017	16:00	3.29
Historia de las Religiones de Asia Oriental	30/06/2017	11:30	1.14

SEGUNDO CURSO

Cultura digital y nuevas TIC en Asia Oriental	12/06/2017	09:00	3.29
Coreano IV	15/06/2017	18:30	3.29
Historia Moderna de Asia Oriental	22/06/2017	09:00	0.2
Economía y Finanzas de Asia Oriental	27/06/2017	09:00	3.29-3.25
Turismo y flujos migratorios en Asia Oriental	30/06/2017	16:00	3.29

TERCER CURSO

Política y Geoestrategia en Corea	16/06/2017	16:00	0.2
Economía de las Empresas Asiáticas y su Penetración en España e Iberoamerica	22/06/2017	11:30	3.29
Coreano VIII	28/06/2017	11:30	3.29
Pensamiento y Religiones en Corea a través de sus Textos	30/06/2017	09:00	1.13

CUARTO CURSO

Cultura Popular y Contemporánea en Corea	19/06/2017	09:00	3.25
Relaciones de España y Latinoamérica con Corea	28/06/2017	09:00	3.25
Trabajo Fin de Grado	5 al 7/07/2017	09:00	

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga
Tel- 951 952 202; **Fax-** 951 - 952 - 222; **E-mail-** decanato@trabajo.uma.es; **URL-** www.uma.es/fest/

NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).